



Quarenta maravedis.

**SELLO CUARTO, QUAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

Concejo.

En la M. N. y M. L. ciudad de Sorca en diez y se-
dian el mes de Agosto el año de mil ochocientos
y diez se juntaron á Concejo los S.^{ros} Justiciaries Reg.
de ella en la sala que acostumbran, á saber: el S.^{ro}
D.^{no} Bart.^{me} Mateos Regidor de preeminencia de esta
dha. ciudad, que como tal regenta en este acto la
R.^a Jurisd.^{ic} ordinaria por ocupacion del S.^{or} Correg.^{or}
y los S.^{res} D.^{no} Juan Luis Almunia, D.^{no} Juan
Marians Coyacos y D.^{no} Lucas Morales, Reg.^{res}

Desayre hecho á
esta Ciudad por la
guardia del pral.

Habiendo notado esta Ciudad que al salir en la
mañana de este dia de las casas consistoriales para am-
tir á la procesion de S.ⁿ Roque no se le ha hecho por
la guardia, el principal, que existe en la lonja de
dhas. casas, la menor demostracion de politica, per-
maneciendo los soldados de dha. guardia al pararse
este Ayuntamiento por delante de ellas, unos sentados
y otros de pie sin descubrirse la cabeza, no pudrien-
do dudar que era el cuerpo representativo de este
pueblo ya por salir de sus propias casas y ya
que iba con todo el decoro y decencia que acos-
tumbra, para evitar semejantes desayres en lo
hiceenivo Acordó se pare officio al Brigadier D.^{no}
Mannel Ladron de Guevara, Comand.^{te} de la segun-
da division de caballeria del exercito del Senorío q.
existe en esta ciudad informandole de dha. ocur-

[Signature]

